



CONSTANCIA: A Despacho de la señora Juez la presente diligencia informando que el traslado de la liquidación del crédito transcurrió en silencio. Sírvasse proveer.

Cartago V., marzo 11 de 2.020

DAVID ANDRÉS ARBOLEDA HURTADO
Secretario

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Cartago, Valle del Cauca, julio siete (07) de dos mil veinte (2.020)

RADICADO: 2019-00231-00
PROCESO: EJECUTIVO HIPOTECARIO
DEMANDANTE: BANCOLOMBIA S.A.
DEMANDADO: DIEGO ALEJANDRO GALLEGU PEÑA
AUTO No.: **1424**

De acuerdo al informe de secretaría que antecede, y revisada la liquidación del crédito presentada por el demandante, observa la Instancia que la misma no se atempera a la legalidad, toda vez que no aplica la tasa de interés fluctuante expedida por la Superintendencia Financiera.

Por lo anterior, el Juzgado en aplicación del artículo 446-3 del CGP, modificará la liquidación del crédito presentada por la parte demandante, conforme a la tabla de liquidación que antecede, la cual arroja desde el 22 de octubre 2.016 al 22 de marzo de 2.019, un total de intereses de plazo de \$5.230.657,69, y desde el 30 de abril de 2.019 al 13 de febrero del 2.020, un total de intereses moratorios de \$1.649.326,00, sobre un capital de \$8.226.612,77. Y desde el 09 de mayo 2.018 al 09 de febrero de 2.019, un total de intereses de plazo de \$1.180.490,71, y desde el 30 de abril de 2.019 al 13 de febrero del 2.020, un total de intereses moratorios de \$2.346.127,00, sobre un capital de \$11.702.157,63, el cual totaliza \$30.335.371,80, por liquidación del crédito.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado

RESUELVE:

MODIFICAR la liquidación del crédito presentado por la parte demandante, la cual quedará en \$30.335.371,80, con corte al 13 de febrero de 2.020

Notifíquese,


MAGDA DEL PILAR HURTADO GOMEZ
JUEZA

CTTC.



**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
DE CARTAGO - VALLE
SECRETARIA**

Cartago (Valle) **JULIO 08 DE 2.020**. Notificado por
anotación en ESTADO No. **048** de la misma fecha.

**YULI LORENA OSPINA CASTRILLON
SECRETARIA**

CÁLCULO INTERESES MORATORIO

CAPITAL	
VALOR	\$ 8.226.612,77

ACTIVADO

TIEMPO DE MORA

FECHA DE INICIO		30-abr-19
DIAS	0	
TASA EFECTIVA	28,98	
FECHA DE CORTE		= 13-feb-20
DIAS	-17	
TASA EFECTIVA	28,59	
TIEMPO DE MORA	283	
TASA PACTADA	5,00	

PRIMER MES DE MORA

ABONOS	
FECHA ABONO	
INTERESES PENDIENTES	\$ 0,00
ABONOS A CAPITAL	\$0,00
SALDO CAPITAL	\$0,00
INTERÉS (ANT. AB.)	\$ 0,00
INTERÉS (POST. AB.)	\$ 0,00
TASA NOMINAL	2,14
INTERESES	\$ -

RESUMEN FINAL

TOTAL MORA	\$ 1.649,326
INTERESES ABONADOS	\$ 0
ABONO CAPITAL	\$ 0
TOTAL ABONOS	\$ 0
SALDO CAPITAL	\$ 8.226.613
SALDO INTERESES	\$ 1.649,326
DEUDA TOTAL	\$ 9.875,939

[illegible]

CÁLCULO INTERESES MORATORIO

CAPITAL	
VALOR	\$ 11.702.157,63

ACTIVADO

TIEMPO DE MORA

FECHA DE INICIO		30-abr-19
DIAS	0	
TASA EFECTIVA	28,98	
FECHA DE CORTE		13-feb-20
DIAS	-17	
TASA EFECTIVA	28,59	
TIEMPO DE MORA	283	
TASA PACTADA	5,00	

PRIMER MES DE MORA

ABONOS	
FECHA ABONO	
INTERESES PENDIENTES	\$ 0,00
ABONOS A CAPITAL	\$0,00
SALDO CAPITAL	\$0,00
INTERÉS (ANT. AB.)	\$ 0,00
INTERÉS (POST. AB.)	\$ 0,00
TASA NOMINAL	2,14
INTERESES	\$ -

RESUMEN FINAL

TOTAL MORA	\$ 2,346.127
INTERESES ABONADOS	\$ 0
ABONO CAPITAL	\$ 0
TOTAL ABONOS	\$ 0
SALDO CAPITAL	\$ 11,702.158
SALDO INTERESES	\$ 2,346.127
DEUDA TOTAL	\$ 14,048.284

[illegible]